

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado León Marcelino Díaz Sotelo

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 23

**SESION PÚBLICA CELEBRADA
EL 30 DE JUNIO DE 1997**

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 1
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
TOMA DE PROTESTA	pág. 2
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3
SEGUNDO ANIVERSARIO DE AGUAS BLANCAS	pág. 3
INFORME DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A LOS TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LV LEGISLATURA	pág. 5
ASUNTOS GENERALES	pág. 5
CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES Y CITATORIO	pág. 8

**Presidencia del diputado
León Marcelino Díaz Sotelo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Ruego al señor diputado secretario Eloy Polanco, sea tan amable en pasar lista de asistencia.

El secretario Oscar Eloy Polanco Salinas:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Brigada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Payán Torres Jorge Carlos, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Salazar Adame Florencio, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Señor secretario sírvase justificar a los diputados que solicitaron permiso para faltar a esta sesión: Justino Damián Calvo, Beatriz González Hurtado, Wulfrano Leyva Salas, Ubaldo Salgado Mojica, Esthela Ramírez Hoyos y Proceso González Calleja.

El secretario Oscar Eloy Polanco Salinas:

Con la asistencia del compañero René Lobato, tenemos 30 asistencias y seis diputados que solicitaron permiso para este día.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 30 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Tapia Bahena nos haga el favor de leer el Orden del Día.

El secretario José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Lunes 30 de junio de 1997

Primero.- Protesta de los ciudadanos diputados Norberto Escalera Gatica, Eladio Palacios Serna, Primitivo Castro Carreto, Juan Enrique Caballero Peraza y Violeta Campos Astudillo, a los cargos de secretarios y vocales propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva, que presidirán los trabajos de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Tercero.- Intervención de la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativo al segundo aniversario de Aguas Blancas.

Cuarto.- Informe que rinde el ciudadano diputado León Marcelino Díaz Sotelo, presidente del Honorable Congreso del Estado, relativo a los trabajos desarrollados durante el Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de junio de 1997

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados: Primitivo Castro Carreto, Eladio Palacios Serna, Norberto Escalera Gatica, Violeta Campos Astudillo y Juan Enrique Caballero Peraza, hagan favor de pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley.

Ciudadanos diputados:

Norberto Escalera Gatica, Eladio Palacios Serna, Violeta Campos Astudillo, Primitivo Castro Carreto y Juan Enrique Caballero Peraza.

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de secretarios y vocales propietarios y suplentes respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

Los diputados:

“Sí, protesto.”

El Presidente:

“Si así lo hicieren que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.”

(Aplausos.)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura del acta de la sesión anterior, se ha solicitado a esta Presidencia la dispensa de la lectura de la misma, para que pase directamente a las fracciones parlamentarias para que hagan su análisis respectivo.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE AGUAS BLANCAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Galeana Marín.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Gracias, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: Me voy a permitir leer un documento.

Aguas Blancas, a dos años no se olvida, la impunidad no se impondrá.

Dos años han pasado desde aquel fatídico 28 de junio de 1995, en que se perpetró uno de los crímenes de lesa humanidad más repugnante de los tiempos actuales y que más han impactado a la sociedad en general; pero al igual que en los asesinatos de Colosio, del cardenal Posadas, de Francisco Ruiz Massieu, en donde hay presunción y evidencias de la mano de Estado, se ejerce una justicia errática, vacilante ante el poder que representan quienes se presumen involucrados y esperan que el tiempo sea la mejor solución, mediante el olvido. Sin embargo, en el caso de los 17 campesinos asesinados en Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, hay un movimiento social en Guerrero y en el país que no dejarán pasar la impunidad que hasta hoy se ha visto favorecida por las propias autoridades judiciales.

En una actitud protagónica, el presidente del Tribunal Superior de Justicia Hugo Pérez Bautista, a 24 horas del segundo aniversario de la masacre, declaró que “se ha dado la orden para que el juez de Distrito de Acapulco, Adolfo Van Meeter Roque, dicte sentencia a los 28 ex policías motorizados y a los cuatro ex funcionarios del Gobierno del estado implicados en la masacre de los 17 campesinos” (*Vértice, Diario de Chilpancingo*, 29 de junio de 1997), nuestra interpretación de estas aseveraciones nos llevan a la conclusión de que dos largos años han dependido más de una orden que del procedimiento judicial en el que se ha entrampado el juicio incompleto a los implicados, tanto materiales como intelectuales.

Vale recordar los términos de la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 104/95, que concluye con 39 conclusiones principales y 15 recomendaciones específicas.

Deben existir actualmente nuevas evidencias como resultado de las investigaciones que se supone han tenido continuidad, por lo que insistimos en que el cumplimiento de la recomendación no se ha realizado con plenitud.

De acuerdo con la conclusión principal número 2 y la recomendación 5a., seguimos insistiendo y es ocasión para recordar a la sociedad guerrerense de la responsabilidad de Rubén Robles Catalán, como responsable de la función

de seguridad pública en la entidad y en su versión engañosa de que el retén se estableció en un operativo antisequestro de despistolización y de prevención.

De las averiguaciones previas, a Antonio Alcocer por su evidente conducta negligente, dilatoria, apartada de la ley y tendiente a impedir el esclarecimiento de los hechos a los que se refiere la recomendación. Como lo señala la recomendación sexta de la CNDH.

O de las averiguaciones previas a Gustavo Olea Godoy, ex director de la Policía Judicial; Rosendo Armijo de los Santos, ex secretario de Protección y Tránsito y Adrián Vega Cornejo, ex fiscal especial, "por su manifiesta conducta encaminada a impedir el esclarecimiento de los hechos, así como en su participación directa en los mismos". Señalada en la recomendación específica siete de la CNDH.

La recomendación núm. 12 señala "la atención médica especializada para los casos que lo requieran", misma que actualmente se niega a los afectados.

La recomendación núm. 13 señala "la adecuada restructuración de los cuerpos policiacos y de seguridad pública del estado", lo que se ha dado parcialmente, pero con marcadas deficiencias al seguir existiendo la misma estructura policiaca.

La recomendación núm. 14 señala que "dentro de un esquema de conciliación y concertación se pongan en marcha programas de apoyo a la productividad, desarrollo social, asistencia y seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia para los municipios de Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez y otros municipios más necesitados del estado"; esto no se ha cumplido a cabalidad.

A la recomendación de la CNDH le sumamos el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elaborada a petición del Ejecutivo federal; con la autoridad moral que la enviste, ratifica las presunciones y va más adelante al señalar en sus

PUNTOS DE ACUERDO

Segundo.- Existió violación grave a las garan-

tías individuales de los gobernados en el acontecimiento del 28 de junio de 1995, en el Vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero, y en los posteriores relacionados con los primeros.

Tercero.- Se concluye que de dicha violación resultan responsables los licenciados Rubén Figueroa Alcocer, gobernador con licencia indefinida; José Rubén Robles Catalán, ex secretario general de Gobierno; Antonio Alcocer Salazar, ex procurador general de Justicia; Rodolfo Sotomayor Espino, ex primer subprocurador de Justicia; Gustavo Olea Godoy, ex director de la Policía Judicial del estado; Rosendo Armijo de los Santos, ex subsecretario de Protección y Tránsito; Adrián Vega Cornejo, ex fiscal especial, y Esteban Mendoza Ramos, ex director general de Gobernación, todos ellos del estado de Guerrero.

Cuarto.- Como lo solicita el ciudadano presidente de la República por conducto del ciudadano secretario de Gobernación, en el segundo punto petitorio de la comunicación, de fecha 4 de marzo del año en curso, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación sugiere que se tomen, por parte de las autoridades competentes, las medidas y las acciones que se deduzcan de las necesarias providencias que a continuación se examinan.

La comunicación al presidente de la República para que esté en posibilidad de tomar las determinaciones que motivaron su solicitud.

Copia de la resolución al Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos consiguientes. Copia al procurador general de la República para los efectos de su representación.

Turnar noticia de esta resolución al gobernador en funciones del estado de Guerrero, al Congreso y el Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad.

Como vemos quedan pendientes aún varias cuestiones de su cumplimiento, que hacen que las heridas de esta matanza permanezcan abiertas en el tejido social de la región y se exacerben las contradicciones y, sobre todo, la falta de castigo para los principales funcionarios, entre los que se destacan Rubén Figueroa Alcocer, Rubén

Robles Catalán, Antonio Alcocer Salazar y otros.

Indignación causa a quienes con dignidad luchamos por el cumplimiento de la justicia, que hoy son los agredidos los que cuentan con órdenes de aprehensión, mientras que los involucrados han sido exonerados y se pasean por las calles de Guerrero e incluso cínicamente hacen política por un régimen que los encubre.

Hoy, a dos años de la masacre de Aguas Blancas, la fracción parlamentaria del PRD se pronuncia por que se reabra legalmente el caso, y que:

De inmediato se liberen a los luchadores sociales Benigno Guzmán Martínez, Abelina Hui-zache, Bertoldo Martínez Cruz y demás campesinos presos en Acapulco.

La libertad de los dirigentes sociales Ignacio García Muñiz, Fidel García Ramírez, ambos militantes del PRD; Pablo Cortés Barona y Mariano Maya; y la presentación de José Pacheco Pineda.

Compañeros diputados, a dos años de los hechos en Aguas Blancas seguimos lamentando lo acontecido, hagamos votos por que estas acciones no se repitan en ningún rincón del estado de Guerrero, ni en México, luchemos por el cumplimiento de la justicia y les pido muy respetuosamente un minuto de silencio por los campesinos caídos el 28 de junio.

(Un minuto de silencio.)

Gracias, compañeros.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

La Presidenta Amalia Tornés Talavera:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado León Marcelino Díaz Sotelo, presidente del Honorable Congreso del Estado.

El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:

Señores diputados: Inmediatamente del balance que con posterioridad realicen las fraccio-

nes parlamentarias integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, me permito presentar a ustedes el Informe de Actividades del Segundo Periodo Ordinario del primer año de ejercicio constitucional, documento que será entregado a todos los ciudadanos diputados con el objeto de que puedan hacer su propio análisis.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros diputados. El viernes 27 de junio fue detenido en esta ciudad capital el compañero Mariano Maya Vázquez, dirigente de la delegación sindical B-32, la delegación más grande en términos numéricos del estado de Guerrero, que aglutina aproximadamente a 1 000 trabajadores.

Fue detenido por elementos de la Policía Judicial del estado, en la avenida Ruffo Figueroa, justo frente a las instalaciones de lo que fue el Instituto de Educación Básica y Normal, el Ineban; se le detiene con lujo de violencia, se le golpea para su detención, se le sujeta y se le encierra en el Cereso; a él se le acusa de delitos que no alcanzan fianza, se le acusa de sabotaje.

Curiosamente el delito de sabotaje, de rebelión, amotinamiento y otros delitos que nos parecen ya muy cotidiano escucharlos, curiosamente se los ponen a todos los luchadores sociales.

A falta de elementos que le permitan al estado encerrar a los luchadores sociales, se les acusa de rebelión, de amotinamiento, de sabotaje, etcétera.

Como que en todos los casos se repite el mismo delito, por esos delitos está recluso Benigno Guzmán, por esos delitos estuvo recluso Hilario Mesino, por esos delitos está recluso el compañero Bertoldo Martínez, la compañera

Huizache, el compañero Mariano Maya, por esos delitos están recluidos muchos compañeros, unos que pertenecen al Partido de la Revolución Democrática y otros que pertenecen a organizaciones sociales, como en el caso de Mariano Maya Vázquez.

El fondo del problema de Mariano Maya Vázquez, es que el Estado tenía que frenar esta lucha que se ha dado por reclamos salariales y por mejores condiciones de vida de los trabajadores no docentes, un reclamo justo porque a estos trabajadores no se les ha hecho una revisión en términos salariales desde hace ocho años.

Encontramos, pues, en la Secretaría de Educación Pública, trabajadores que ganan 380, 400 pesos quincenales y, en el mejor de los casos, 700 pesos; con este salario obviamente no pueden vivir y por eso salen a la calle para reclamarle al Gobierno del estado que les aumente este salario y que les aumente algunas prestaciones.

No podemos dejar de denunciar que no es con detenciones, ni es con encarcelamiento como se va a parar, a frenar estos reclamos cotidianos; no es con la detención de Mariano Maya como se va a parar la lucha de los trabajadores no docentes en Iguala, Acapulco, Chilpancingo y en toda la coordinación de distritos de la Secretaría de Educación Pública diseminados en Guerrero.

No es con acciones de este tipo como se va a resolver un problema que requiere de un análisis profundo y que tiene que ver mucho con la disposición y la voluntad política que tenga el Gobierno del estado para resolverlo, particularmente que tenga el gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero para resolver este problema.

Más de quince días sin labores, paralizado todo el sistema educativo estatal, en vísperas del término de cursos del ciclo escolar con un riesgo de la emisión de la documentación oficial y con una nula respuesta a todos los requerimientos de los trabajadores no docentes.

Hoy se encuentran en Acapulco y en Chilpancingo, haciendo nuevamente reclamos, diseñando nuevas estrategias que convengan al

Gobierno del estado a sentarse a dialogar y a buscarle una respuesta.

Hoy, no solamente se está pidiendo solución al pliego de demandas; se está pidiendo la libertad de Mariano Maya, que por cierto, por los delitos que se le imputan, por sabotaje no alcanza derecho a salir bajo fianza.

Ellos han hecho llegar a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática un documento donde solicitan que se intervenga y que se denuncie esta situación al Pleno de esta Soberanía, para que conjuntamente el Pleno de diputados que conformamos este Congreso del Estado podamos coadyuvar para encontrarle una respuesta que venga a resolver el problema de los trabajadores no docentes.

Ellos reclaman una entrevista con el Ejecutivo estatal para poder resolver este conflicto, pero la ola de represión y hostigamiento a los miembros de las organizaciones sindicales, particularmente de la CETEG, no se hace esperar; hay más de 100 órdenes de aprehensión giradas para igual número de miembros de esta organización, o quizás esto sea parte de una estrategia del Gobierno del estado para que en lugar de estar negociando demandas de carácter laboral y económicas, pues estemos negociando los compañeros trabajadores no docentes la libertad de su dirigencia, la libertad de sus líderes, la libertad de sus compañeros, y que se encuentran en la averiguación previa del Juzgado Segundo de lo Penal, Segunda Secretaría en el expediente 64-1/197 sobre los hechos del 18 de junio de 1997, por delito de provocación, para cometer un delito y apología de éste, motín, sabotaje, ejercicio indebido y abandono del mismo, agravada la Secretaría de Educación en Guerrero, ellos acusan, los otros que acusan es el Ayuntamiento municipal de Chilpancingo; acusados la dirigencia de la CETEG de todas las regiones, las cabezas visibles de la CETEG de todas las regiones.

Los compañeros que han luchado y que no han claudicado en su lucha por mejores condiciones de vida, la fianza, 70 mil pesos para cada uno; es irrisorio, compañeros, que un maestro alcance a juntar producto de su salario 70 mil pesos en ahorro o que alguien tenga a la mano 70 mil pesos para pagar una fianza; con esta fianza pues aterrorizan a los maestros, porque no tie-

nen posibilidades de poder pagarla; yo creo que se excedieron.

Yo recuerdo muy bien que a los compañeros miembros del FAC-MLN, a Omar Garibay, le fijaron una de 50 mil pesos; hoy van avanzando más, las fianzas se ponen más caras y ahora son 70 mil pesos, y por cierto por sabotaje ni siquiera alcanza fianza, porque el delito va de dos a diez años de prisión.

En el Juzgado Segundo de lo Penal, en la Segunda Secretaría en el expediente 67-2/997. Delito: motín, ataques a las vías de comunicación. Agraviado: Ayuntamiento constitucional de Chilpancingo y sociedad; acusados otro número amplio de compañeros, muchos compañeros, muchos casi todos.

Fianzas por ataques a las vías generales de comunicación; eso nos sale barato, 6 750 pesos. Motín, 94 mil pesos; quienes están acusados de los dos delitos tienen que pagar 100 750 pesos para poder obtener su libertad bajo fianza.

Juzgado Cuarto de lo Penal, Segunda Secretaría. Delito: sabotaje, los acusan por la toma del ex Ineban; ése es el delito de sabotaje; hechos, 14 de mayo de 1997; agraviados, ahí involucran a Mariano Maya; este delito no alcanza fianza.

Como el problema no se pudo resolver en los términos como lo estuvo planteando el Gobierno del estado resolverlo, entonces le echaron a andar la ley, le aplicaron la ley, le giraron orden de aprehensión y expeditamente la cumplieron con lujo de violencia y lo metieron a la cárcel; está recluido en el Cereso de Chilpancingo, vamos a esperar. ¿Cuántos más de los que están enlistados?, que por cierto están enlistados hasta asesores de nuestra fracción en esta relación.

Vamos a esperar a cuántos más vamos a ver en los próximos días en la cárcel, vamos a esperar pacientemente que cada vez que haya movilización se encuentren atomizados todos los que tienen integradas averiguaciones, a todos los que se les acusa, a todos los que irresponsablemente Gobernación señala, a todos los que las policías, como seguridad nacional, las policías de caminos, los orejas de Gobernación municipal y estatal y todas esas corporaciones que se dedican a andar escuchando y andar viendo

para traerles informes a la Secretaría General de Gobierno y mandar informes a la Dirección de Seguridad Nacional en la ciudad de México, a todos ellos que se les ocurre enlistar a esos compañeros.

Hay compañeros que tienen tiempo que no participan en ninguna acción; hay compañeros que se retiraron ya, incluso de la organización sindical, y siguen apareciendo, siguen peleándose con ellos, siguen enlistándolos y siguen intentando amedrentarlos para que ya no continúen con su lucha y con sus objetivos.

Lo que nosotros pedimos, compañeras y compañeros diputados, de manera muy responsable, es que en realidad haya un diálogo abierto, un diálogo que posibilite solución a los problemas, no un diálogo hipócrita, ni un diálogo donde hoy se estén prometiendo muchas cosas y mañana se estén desdiciendo de las cosas que se pactaron el día de hoy.

Terminó una etapa del movimiento magisterial, se firmaron minutas de acuerdos con el Gobierno del estado, donde participó directamente el gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero y ahí se comprometieron que las averiguaciones iban a quedar suspendidas, a donde se insta la palabra del gobernador del estado.

¿Cuántas veces vamos a tener que subir a esta tribuna para estar denunciando detenciones arbitrarias? ¿Cuántas veces vamos a tener que estar cansando los oídos de los que no quieren escuchar este tipo de reclamos? ¿Cuántas veces vamos a tener que estar del lado de los que se movilizan por recuperar su libertad?

Yo creo, compañeras y compañeros, que esto es un problema de sensibilidad; esto es un problema que debería de atender el Ejecutivo estatal, con mucha responsabilidad; yo no sé, compañeras y compañeros, si no es con el ánimo de politizar la situación, yo no sé a qué se le está apostando, yo no sé si esto sea parte de una provocación.

Yo no sé si no les preocupa de verdad que nos encontramos en la víspera de una jornada electoral bastante competitiva, una jornada electoral donde los partidos están cerrando muy fuertemente y que encima de esto, se siga agrediendo

a la sociedad, se le siga lastimando más; quizás se le encarcele y se le quiera sobar con la lámina de cartón, quizás se le encarcele y se le intente corresponder con el molino de mano, o la máquina de coser, yo no sé.

Y en esta misma tribuna, compañeros, tenemos que precisar muy bien que en esta misma semana se encuentra desaparecido el compañero José Pacheco, conocido compañero dirigente de la región de Chilapa y que hasta la fecha no se sabe absolutamente nada de él.

Por esta razón, compañeras y compañeros, nosotros queremos expresar; primero, nuestra solidaridad con los trabajadores compañeros no docentes, y segundo queremos demandar la libertad del compañero Mariano Maya Vázquez, y queremos, compañeros, que el gobernador del estado sea más sensible para poder llamar al diálogo y le busquen las mejores alternativas de solución para resolver este problema.

Muchas gracias.

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:20 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar los trabajos del periodo y de la presente sesión.

“Hoy, siendo las 15:20 horas del día 30 de junio de 1997, declaro formalmente clausurados los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo se declara clausurada la presente sesión.”

Se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión dentro de 10 minutos.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés